



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 748 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2024

VISTO: El Informe N° 1574-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, Reg. Doc. N° 3387201 y Reg. Exp. N° 2453124, y demás documentación adjunta en un total de seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 687-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de setiembre del 2024, se conformó Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Comunicación: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN LOS DISTRITOS DE ACORIA, LARIA Y PALCA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2163030, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 1574-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 25 de setiembre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2163030, debido a que el Cuarto miembro de la Comisión de Transferencia del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), CPC. James Paul Villavicencio Boza – ex Responsable de Patrimonio fue removido del cargo, por lo que deberá designar como Cuarto miembro de la Comisión de Transferencia a la Tap. Yeni Elizabeth Cunya Huayra – Responsable de Patrimonio; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN LOS DISTRITOS DE ACORIA, LARIA Y PALCA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto de Comunicación: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN LOS DISTRITOS DE ACORIA, LARIA Y PALCA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2163030, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el cual estará integrado por:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 748-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2024

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. NESTOR NICOLAS RAMOS GONZALES, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. WILTON ANDRES MANTILLA SAGASTEGUI, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – DIRECCION DE COMUNICACIONES.

Presidente	Ing. ROLANDO JUAN MAQUERA ARENAS – Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Primer Miembro	Ing. ELIO ATILIO RAMOS CARBAJAL – Director de Comunicación
Segundo Miembro	Ing. ALFREDO MUCHA QUINTO – Sub Director de Proyectos Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones
Tercer Miembro	CPC. CIRILO HUAMAN HUAMAN – Responsable de Contabilidad
Cuarto Miembro	TAP. YENI ELIZABETH CUNYA HUAYRA - Responsable de Patrimonio

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 687-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de setiembre del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Nurillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm